



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL

0007

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
NOMBRAMIENTO INTERNO DAI-N-001-2023
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME:
VERIFICACIÓN DE DEUDA PENDIENTE DE PAGO
Y RECONOCIDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022
UNIDAD EJECUTORA 201 UDAF
UNIDAD EJECUTORA 202 FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Guatemala, febrero 2023

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400





INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
General	1
Específico	1
ALCANCE	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES	2
COMENTARIOS DE AUDITORIA	2
ANEXOS	
1: Nombramiento	
2: Dictamen de Auditoría DT-01-2023	

INTRODUCCION

De conformidad con el Nombramiento Interno DAI-N-001-2023, el cual fue emitido por la Dirección de Auditoría Interna a.i. del Ministerio de Desarrollo Social, fuimos nombrados para realizar auditoría administrativa para revisar la deuda pendiente de pago y reconocida por este Ministerio, correspondiente al año 2022, de las Unidades Ejecutoras 201 UDAF y 202 Fondo de Protección Social.

OBJETIVOS

Generales

Realizar auditoría administrativa para realizar revisión de la deuda pendiente de pago y reconocida por este Ministerio, correspondiente al año 2022, de la Unidad Ejecutora 201 Unidad de Administración Financiera -UDAF- y 202 Fondo de Protección Social.

Específicos

Verificar los gastos ejecutados que quedaron en el estatus de devengados no pagados al 31 de diciembre de 2022 de las Unidades Ejecutoras 201 y 202.

Verificar el registro contable de los gastos comprometidos no devengados al 31 de diciembre de 2022 de las Unidades Ejecutoras 201 y 202.

Elaborar Dictamen de Auditoría de la revisión de los CUR's devengados no pagados al 31 de diciembre de 2022 de las Unidades Ejecutoras 201 y 202.

ALCANCE

Se solicitó los Comprobante Único de Registro -CUR- devengados no pagados y reporte de Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, así como los expedientes de los gastos comprometidos no devengados de las Unidades Ejecutoras 201 y 202.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

1. Unidad Ejecutora 201 UDAF

Por medio del Oficio SC-046-2023/BLRR/sr de fecha 27 de enero de 2023 emitido por la Subdirectora de Compras a.i. Licda. Brenda Lisette Ramírez Ramírez; y Oficio DF-SDC-030-2023-EGMH de fecha 30 de enero de 2023 emitido por el Subdirector de Contabilidad a.i., Lic. Erwin Gabriel Morales Hernández, servidores públicos de la Unidad Ejecutora 201 -UDAF-, indicaron que no se tiene compromisos de pagos de bienes y/o servicios pendientes al 31 de diciembre de 2022.

2. Unidad Ejecutora 202 Fondo de Protección Social

Por medio del Oficio FPS-0061-2023/CMTS/er de fecha 27 de enero de 2023 emitido por el Lic. Carlos Miguel Torres Sique, Director Ejecutivo del Fondo de Protección Social a.i. del Ministerio de Desarrollo Social, remite la documentación e información correspondiente a la deuda pendiente de pago y reconocida del año 2022, siendo esta la siguiente:

- a. Nueve (09) CUR's de expedientes de bienes y/o servicios adquiridos, que ascienden a un monto total de ochocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres quetzales con treinta y cuatro centavos (Q.866,653.34), los cuales quedaron devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio fiscal 2022. La Información contenida en los CUR's recibidos, fueron analizados y revisados por la comisión de auditoría, determinando que los mismos se encuentran razonablemente documentados, procediendo a la elaboración del Dictamen de Auditoría identificado con el No. DT-01-2023.
- b. Tres (03) expedientes de bienes y/o servicios comprometidos no devengados al 31 de diciembre de 2022, que ascienden a un monto total de cuarenta y dos mil doscientos noventa

y dos quetzales con veintiocho centavos (Q.42,292.28). Dichos compromisos fueron verificados en formato digital, derivado que los expedientes originales se trasladaron para autorización de la Resolución Ministerial.

Se verificó copia del acta administrativa No. FPS-782-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, que detalla los gastos de bienes y/o servicios Comprometidos no Devengados, la cual se trasladó al Despacho Superior mediante oficio No. FPS-UC-VECV-01-2023 con fecha 26 de enero de 2023 para emitir Resolución Ministerial de aprobación del acta en referencia, así mismo los expedientes originales que la respaldan.

- c. Al cierre de la ejecución de la auditoría la comisión nombrada; no tuvo a la vista la Resolución Ministerial que aprueba el acta de reconocimiento de deuda del ejercicio fiscal 2022, por lo que el proceso continúa en aprobación.

RECOMENDACIÓN

La normativa aplicable establece en el Artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto, ..."las unidades de administración financiera serán responsables de imputar a los créditos del nuevo presupuesto los gastos comprometidos no devengados del cierre del ejercicio anterior, en un plazo que no exceda de 6 meses", por lo que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Fondo de Protección Social Unidad Ejecutora 202; realizar las gestiones oportunas en el período establecido y darle el seguimiento que corresponde.

COMENTARIOS DE AUDITORIA

De la revisión efectuada de los documentos recibidos de las Unidades Ejecutoras 201 y 202, esta comisión de auditoría concluye que no se determinaron deficiencias que ameriten darse a conocer en el presente informe de auditoría.

COMISIÓN DE AUDITORÍA


Licda. Alida Nineth Abrazado Hernández
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Eliseo Tax Zamora
Auditor II
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. José Eulio Andrade López
Supervisor de Auditoría
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social



**NOMBRAMIENTO INTERNO DE AUDITORÍA
ADMINISTRATIVA / DAI-N-001-2023**

Guatemala, 25 de enero de 2023

Audidores Internos
Licda. Alida Nineth Alvarado Hernández (Auditora)
Lic. Eliseo Tax Zamora (Auditor)
Lic. José Eulalio Andrade López (Supervisor)
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

Estimados Auditores:

De manera atenta me dirijo a ustedes con base en el Artículo 28 Auditoría Interna, del Reglamento Orgánico del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, para nombrarles y así realizar auditoría administrativa para la adecuada revisión de la deuda pendiente de pago y reconocida por este Ministerio, correspondiente al año 2022.

Para el efecto deberán constituirse a donde corresponda a revisar el proceso y la documentación de soporte que avala el reconocimiento de la deuda de las unidades ejecutoras números 201 Unidad de Administración Financiera -UDAF- y 202 Fondo de Protección Social -FPS-. El plazo para la realización de la auditoría se estima del 25 de enero al 3 de febrero de 2023, la duración será de ocho (8) días hábiles.

Para el cumplimiento del presente nombramiento deberá realizar su trabajo de conformidad con lo que establecen las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y demás legislación y normativa correspondiente, aplicando para el efecto los procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias.

Así mismo trasladar a esta Dirección, el informe respectivo de su auditoría, el cual deberá contener los resultados de su intervención, además de los papeles de trabajo y cédulas de revisión, con el orden y presentación oportuna.

Atentamente,


Licda. Rosa Lidia Jatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna a.i.
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Archivo Dirección Auditoría Interna



DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA DT-01-2023

Licenciado

Carlos Miguel Torres Sique

Director Ejecutivo del Fondo de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social

Licenciado Torres:

En atención al Oficio FPS-0061-2023/CMTS/er de fecha 27 de enero de 2023, emitido por Dirección Ejecutiva del Fondo de Protección Social, se han verificado los Comprobantes Únicos de Registro -CUR'S- devengados no pagados al 31 de diciembre de 2022, de la entidad Ministerio de Desarrollo Social, a cargo de la Unidad Ejecutora 202 Fondo de Protección Social, la cual es responsable de los registros contables en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de la verificación de los documentos que integran los CUR'S de gastos devengados no pagados, así como los documentos registrados en el SICOIN, la responsabilidad del proceso administrativo y financiero corresponde a la Unidad Ejecutora solicitante.

La auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, según Acuerdo Número A-070-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas -CGC-; dichas normas requieren que la auditoría sea desarrollada para obtener seguridad razonable de los registros contables y que los mismos estén libres de errores significativos.

Y con base a la Resolución Conjunta DCE-DTP-TN No. 2-2016 emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 24 de agosto de 2016; numeral 2, solicita se establezca la razonabilidad, detalle y monto de todos los CUR'S devengados no pagados por la Tesorería Nacional y que quedaron registrados en el SICOIN al 31 de diciembre de 2022.

Derivado de lo anterior se revisaron los expedientes que a continuación se detallan:

No.	No. CUR	FECHA CUR	NIT	BENEFICIARIO	MONTO
1	6193	29/12/2022	87559013	SUAR MORALES BRENDA MARIBEL	4,950.75
2	6194	29/12/2022	27265854	BANQUETES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA	173,470.00
3	6196	29/12/2022	87559013	SUAR MORALES BRENDA MARIBEL	15,000.00
4	6198	29/12/2022	27265854	BANQUETES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	223,300.00



Handwritten signatures and initials



5	6204	29/12/2022	66003504	CAMPOS ALFARO DE FUNES ELDA CECILIA	256,887.59
6	6206	29/12/2022	69577323	ALIMENTOS QUE RICO SOCIEDAD ANONIMA	14,985.00
7	6208	29/12/2022	27265854	BANQUETES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	73,063.00
8	6209	29/12/2022	91985331	AK PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	15,000.00
9	6211	29/12/2022	58949674	TVA GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	89,997.00
TOTAL, EXPRESADO EN QUETZALES					866,653.34

Fuente: Elaboración propia con base a Oficio FPS-0061-2023/CMTS/er de fecha 27 de enero de 2023, emitido por Dirección Ejecutiva del Fondo de Protección Social y Reporte R00804109.rpt del sistema SICOIN.


En nuestra evaluación, los CUR'S de gastos devengados no pagados por la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, ascienden al valor total de **Ochocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres quetzales con treinta y cuatro centavos (Q.866,653.34)**; registrados en sistema SICOIN al 31 de diciembre de 2022, presentan razonablemente los aspectos relativos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público.

Comisión de auditoría:


 Licda. Alida Nineth Abvarado Hernández
 Auditor II
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


 Lic. Eliseo Ix Zamora
 Auditor II
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


 Lic. José Eulalio Andrade López
 Supervisor de Auditoría
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


 Licda. Rosa Lidia Tatúan Lemus
 Directora de Auditoría Interna a.i.
 Ministerio de Desarrollo Social



Vo.Bo.


 Señor Hector Melvyn Cerna Rivera
 Ministro de Desarrollo Social



Guatemala, 07 de febrero de 2023